

Señores
JUZGADO PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGUI
E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.
Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y OTRO.
Radicación: 05360 31 05 001 2024 00093 00

Referencia: SOLICITUD DE PAGO CON ABONO A CUENTA Y REMISIÓN DE
CERTIFICACIÓN BANCARIA – PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DE
CRÉDITO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, conforme consta en el expediente, me dirijo en esta oportunidad en aras de solicitar al despacho, se realice el pago del título judicial No. 413590000725617 de fecha del 05 de julio de 2024, el cual se materializó con el embargo decretado al Banco GNB SUDAMERIS. En caso de no ser posible el pago del mencionado título, solicito se efectúe el abono del depósito judicial consignado por la AFP COLFONDOS S.A. el 17 de junio de 2024, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.460.000)**, a favor de mi representada a la cuenta bancaria No. 03164493748 de la entidad financiera Bancolombia, cuyo titular es mi prohijada.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la audiencia del 21 de octubre de 2024, se presenta a continuación la liquidación de crédito correspondiente a las costas y agencias en derecho del proceso ejecutivo, de la siguiente manera:

LIQUIDACION DE CREDITO	
CONDENA EN COSTAS ORDINARIO	\$ 2.460.000
CONDENA EN COSTAS EJECUTIVO	10% del valor del crédito
VALOR CONDENA EN COSTAS EJECUTIVO	\$ 246.000

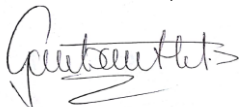
I. PETICIONES

- Efectuar el pago del Título judicial No. 413590000725617 de fecha del 05 de julio de 2024, el cual se materializó con el embargo decretado al Banco GNB SUDAMERIS, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SE SENTA MIL PESOS (\$2.460.000)** a favor de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, con Abono a la cuenta corriente No. 03164493748 de la entidad financiera Bancolombia, conforme a certificación que se adjunta.
- De manera subsidiaria, en caso de no ser posible el pago del mencionado título, solicito se efectúe el abono del depósito judicial consignado por la AFP COLFONDOS S.A. el 17 de junio de 2024.
- SEGUIR ADELANTE** con la ejecución por la condena en costas decretada en el proceso ejecutivo y, se materialice el embargo por la suma de **DOSCIENTOS CUERENTA Y SEIS MIL PESOS (\$246.000)**

II. **ANEXO**

Certificado de Cuenta Corriente No. 03164493748 de Bancolombia.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. J.

Certificación Bancaria

Fecha: 10 de abril de 2024

Señores:
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA**, identificado con NIT No **860027404** denominada **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA**, a la fecha **04/10/2024**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	03164493748	11/24/2010 (M/D/A)	ACTIVA	CENTRO INTERNACIONAL	31

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.